

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

347-12

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Enero de 1955

Vence 20 de Julio de 1955 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don ROSA LIDIA ZUÑIGA D.M. A. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación

de 6. mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle.....

Lientur N.º 755

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Rosa Zuñiga de A. domicilio Lientur 755

" " Arquitecto Enrique Bahadés domicilio San Martín 540

matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración domicilio

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1º piso 64.

Dimensiones del terreno 275. mts. superficie edificada 2º piso 54. mts.

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias

12.º Cálculos de resistencia PRESUPUESTO. - SEISCIENTOS NOCHES MIL CUATROCIENTOS PESOS

13.º " (\$ 712.400.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS MUNICIPALES. - Boleta N.º 511 de 20/1/55 Edificación 14.080

"	"	"	Inspección	5.000
"	"	"	Ext. Arena	560
"	"	"	Bat.	200.
"	"	"	L. Control	200.
				\$ 20.040

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

Carlos Urzúa Terán

Dirección de Obras Municipales

Subrogante. -

J.C. -



1955 C / Certificado No. 1710 -R-

36

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la Recepción Final de las obras de construcción en el predio de la señora Rosa Lidia Zúñiga de A., ubicado en calle Lientur 763 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto, señor Enrique Bernaldo, ni al constructor que hubiera intervenido en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime convenientes.-

Concepción, 14 de Julio de 1955.-

DERECHOS PAGADOS: \$ 120.-

Cheque No. 2255285-14-VII-55.

Banco de Concepción.-

RAMON DEL CASTILLO AUZA
Director de Obras Municipales.-

DUT/DQV.-